



R- DNAT - 2016 – 2371

Salta, 26 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 24.627/2014

VISTA:

La presentación realizada por el alumno Mauro Alejandro De La Rosa - LU: 415.082 a fs. 144, donde solicita la aprobación por equivalencia de la asignatura Física como así también la validación de la inscripción en la asignatura Practica de Formación I y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.1/2, obra el Certificado de Estudios de Materias rendidas y Aprobadas por el alumno recurrente en la Universidad de Buenos Aires;

Que a fs. 107/108, obra resolución DNAT-2015-1435 de fecha dos de octubre de dos mil quince otorgando equivalencia total y parcial de las asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires por las correspondiente en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad;

Que a fs. 91/93, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emite informe al respecto, considerando los distintos informes de las cátedras relacionadas;

Que la Dirección de Alumnos a fs. 157/158, informa que el alumno Mauro Alejandro De la Rosa LU: 415082, se encuentra en condiciones curriculares para acceder a las siguientes equivalencias:

- Física: por contar aprobada Matemática II. Corresponde equivalencia total.
- Agroclimatología: por contar aprobada por equivalencia Física. Corresponde equivalencia total.
- Microbiología Agrícola: por contar aprobada por equivalencia Agroclimatología. Corresponde equivalencia total.
- Estadística y Diseño Experimental: por contar aprobada Matemática II. Corresponde equivalencia parcial.

Que de acuerdo a la Resolución DNAT-2015-1435, quedan pendientes las siguientes equivalencias otorgadas: Edafología Agrícola: por no contar con la aprobación de Ecología de los Sistemas Agropecuarios, Manejo y Conservación del Suelo y Topografía: por no contar con la aprobación de Maquinarias Agrícolas y Edafología Agrícola y Economía Rural: por no contar con la aprobación de Estadística y Diseño Experimental;

Que, en relación al pedido de inscripción para cursar la asignatura Práctica de Formación I en el periodo lectivo 2014, el alumno no se encontraba en condiciones curriculares de cursar ni de promocionar la mencionada asignatura por no contar con la asignatura Matemática II (regular/aprobada);

Que durante el periodo lectivo 2014, el alumno no realizó ningún pedido formal del cursado fuera de régimen para la asignatura Práctica de Formación I, a los fines de analizar el pedido con la reglamentación vigente en ese periodo;

Que dicha reglamentación fue derogada por resolución CDNAT-2015-0399, la que como su predecesora, determina que las promociones no se mantienen en suspenso y que cualquier tramitación en tal sentido debe ser analizada en el seno del consejo Directivo;

Filename: R- DEC-2016-2381



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”

R- DNAT - 2016 – 2371

Salta, 26 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 24.627/2014

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO1.- OTORGAR a favor del alumno Mauro Alejandro De La Rosa LU: 415.082, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES INGENIERO AGRNOMO fs.1/2		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013
EQUIVALENCIA TOTAL		
Física e Introducción a la Biofísica – nota: 7 (siete) Física Aplicada – nota: 4 (cuatro)	por	FISICA – nota: 5 (cinco)
Climatología y Agrometeorología – nota: 8 (ocho)	por	AGROCLIMATOLOGIA – nota: 8 (ocho)
Microbiología Agrícola y Ambiental – nota: 5 (cinco)	por	MICROBIOLOGIA AGRICOLA - nota: 5 (cinco)
EQUIVALENCIA PARCIAL		
Estadística General – nota: 8 (ocho)	por	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL. Para acceder a la equivalencia total debe rendir y aprobar los siguientes temas: Diseño de experimentos; Análisis de la varianza; comparaciones múltiples de medias; Concordancia entre los datos y el modelo; Diseño básico: completamente aleatorizado, en bloques completos al azar y en cuadrado latino; Experimentos factoriales; Diseño en parcelas divididas; ANOVA con más de una observación por unidad experimental; Análisis de la covarianza. Vigencia hasta el 30/12/2018

Filename: R- DEC-2016-2381



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

R- DNAT - 2016 – 2371

Salta, 26 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 24.627/2014

ARTICULO 2.- INDICAR al alumno que cuando haya cumplido con el régimen de correlativas vigentes para su plan de revista, deberá solicitar por escrito que se le consigne las equivalencias faltantes.

ARTICULO 3.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación otorgada en la asignatura Física, se realiza en base a lo establecido por Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 4.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a dirección Administrativa de alumno, a los fines de entender en lo obrante a fs. 160 (promoción Practica de Formación I) y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES